



GOBIERNO l'arazury NACIONAL de la zente

RESOLUCIÓN Nº 448 /2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPOSITO DE GRANOS Y ESTACIÓN METEOROLÓGICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA FAMILIAR - CHORE IPTA" CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 387.332. CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)".

Asunción, O3 de Diciembre de 2.020.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación Nº 28/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 14/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPOSITO DE GRANOS Y ESTACIÓN METEOROLÓGICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA FAMILIAR - CHORE IPTA" CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 387.332, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución Nº 131/2020 de fecha 10/03/2020 y la Resolución Nº 304/2.020 de fecha 24/08/20, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, v:

Director Secretaria

ES COPIA

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación Nº 00/2020, y de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo Nº 34º PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con de tres ofertas de analizar técnica susceptibles económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo..., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", y lo establecido en los Art. 65, 67 y 68 del Decreto N° 2.992/19, y a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° César Esp203 1/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor

General de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa Nº 14/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPOSITO DE GRANOS Y ESTACIÓN **METEOROLÓGICA** DEL **CENTRO** INVESTIGACIÓN DE AGRÍCOLA **FAMILIAR** CHORE. - IPTA" **CONTRATO** PLURIANUAL - ID Nº 387.332, a la Empresa MNA INGENIERÍA DE MARCO ANTONIO MENDOZA NUNES (RUC: 3202780-0); por un, monto total de Gs.: 144.866.060.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro

millones ochocientos sesenta y seis mil sesenta TVA incluido GR. EDGAR A. ESTECHE A.





GOBIERNO Paraguay NACIONAL de la gente

RESOLUCIÓN Nº 448/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPOSITO DE GRANOS Y ESTACIÓN METEOROLÓGICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA FAMILIAR - CHORE IPTA" CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 387.332, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)".

> Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 169/2020, por un monto de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones). Quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2021, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

> Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por Memorándum D.A.J. Nº 110, de fecha 03/12/2020, remite el expediente de referencia MEI Nº 124-861-2020, a la Dirección de Secretaria General; señalando que se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia y recomienda proseguir con los trámites administrativos requeridos para el acto protocolar pertinente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

ADJUDICAR, el llamado de Licitación por Contratación Directa Nº 14/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPOSITO DE GRANOS **METEOROLÓGICA ESTACIÓN** DEL **CENTRO** INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA FAMILIAR -CHORE CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 387.332, a la empresa MMN INGENIERÍA DE MARCO ANTONIO MENDOZA NUNES (RUC: 3202780-0); por un monto total de Gs.: 144.866.060.- (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil sesenta) IVA incluido.

Artículo 2º.-

AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes

iculo 3 comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPTA

GAR A ESTECHE A. Presidente